
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE**

RESOLUCIÓN N°	
180	/024

17 de diciembre de 2024

VISTO: la Compra Directa por excepción N° 145/2024, realizada al amparo de la causal prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (en adelante, "TOCAF"), convocada para la adquisición de detector de aerosol cargado para HPLC para los laboratorios de investigación de la Unidad Tecnológica de Lácteos y en la planta piloto ubicados en la sede Colonia La Paz del Instituto Tecnológico Regional Suroeste de la Universidad Tecnológica.

RESULTANDO: I) que, entre las actuaciones cumplidas consta la publicación de la mencionada compra, en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales de acuerdo con el artículo 50 del TOCAF;

II) que el 25 de octubre de 2024, se realizó la apertura electrónica de la mencionada compra, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 142/2018, recibiendo las ofertas de la empresa: TECNOFROM S.A. – RUT N° 216109340018;

III) que, de acuerdo a lo informado por la Docente Adjunta de Química Analítica General del ITRSO, la solicitud se enmarca en el proyecto de investigación "Aptitud tecnológica de la leche 2022-PROY-00599 Proyecto INIA LE + UTLácteos 2023", cuyo objetivo es evaluar el efecto de diferentes tipos de alimentación y épocas de lactancia del ganado lechero, en las propiedades fisicoquímicas, nutricionales y sensoriales de la leche obtenida, así como las propiedades asociadas a la membrana del glóbulo graso;

CONSIDERANDO: I) que la oferta recibida fue evaluada desde el punto de vista técnico y económico;

II) que con fecha 29 de octubre de 2024, se realizó el informe de admisibilidad de la oferta recibida, en los términos establecidos en los artículos 63 y 65 del

TOCAF, en el que se concluye que la oferta presentada (opción 2) cumple con los requisitos de admisibilidad establecidos en las bases del llamado, pasando a ser evaluada técnicamente;

III) que, se realizó la evaluación técnica de la oferta recibida en informe técnico precedente de fecha 12 de diciembre de 2024, donde se sugiere adjudicar la presente compra a TECNOFROM S.A. – RUT N° 216109340018, por ser la oferta más económica que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases y es compatible con el equipo HPLC ya adquirido por UTEC;

IV) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 12 de diciembre de 2024, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF;

V) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en dichos informes, adjudicando la Compra Directa por excepción N° 145/2024 a TECNOFROM S.A. – RUT N° 216109340018;

VI) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 287/019, de fecha 14 de mayo de 2019 y demás normas concordantes aplicables;

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1º. Adjudicar –ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Compra Directa por excepción N° 145/2024, realizada al amparo de la causal prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (en adelante, “TOCAF”), convocada para la adquisición de

detector de aerosol cargado para HPLC para los laboratorios de investigación de la Unidad Tecnológica de Lácteos y en la planta piloto ubicados en la sede Colonia La Paz del Instituto Tecnológico Regional Suroeste de la Universidad Tecnológica a **TECNOFROM S.A. – RUT N° 216109340018**, según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	PROVEEDOR ADJUDICADO	DESCRIPCION	U dm	PRECIO UNITARIO	MONEDA	IMPUESTOS	Precio total IVA exento
1	1	TECNOFROM S.A.	DETECTOR DE AEROSOL CARGADO PARA LC - HPLC - UHPLC	UNIDAD	63.775,00	USD	IVA EXENTO	63.775,00

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de **USD 63.775,00 (dólares americanos sesenta y tres mil setecientos setenta y cinco) IVA exento**, (Cotización CIP MVD), el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese y pase a Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica

